

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN FELICITA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, POR LA COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI), A FIN DE RESTABLECER LOS DERECHOS COLECTIVOS DEL PUEBLO YAQUI Y CONSTRUIR LAS VÍAS EN ARAS DE DEVOLVER 30 MIL HECTÁREAS DE SU TERRITORIO, COMO REPARACIÓN COMO REPARACIÓN EXIGIDA, HISTÓRICA, JUSTA Y SOCIAL POR LOS DAÑOS QUE HA SUFRIDO ESTE ESTOICO PUEBLO, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quienes suscribimos, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Nación mexicana es una pluricultural con enorme grandeza ancestral y riqueza histórica, compuesta por 68 pueblos indígenas reconocidos que llenan de tradición y orgullo a todas y todos los mexicanos.

En este gran país, poner de manifiesto la importancia de la protección y salvaguarda de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas es una prioridad, ya que estos

grupos culturales han generado vínculos con la tierra y los recursos naturales que ocupan o de los cuales han sido desplazados.

En ese sentido, la ocupación del territorio, la perpetuación de la distinción cultural y la conciencia de la propia identidad, son exigencias de los pueblos originarios que se vuelven sentires de toda la sociedad, ya que la coadyuvancia de los gobiernos, actores sociales, comunidades y población en general para la obtención de estos objetivos, fortalecen el patrimonio cultural, regeneran el tejido social y promueven el desarrollo sostenible del medio ambiente.

Así, contribuir a la construcción de un diálogo respetuoso y crear nuevas relaciones con las comunidades desde la voluntad de crear políticas y estrategias de acción gubernamentales, tiene como fin reestablecer derechos y reivindicar el lugar que se le ha dado a los pueblos indígenas, que antaño fueron violentados y vulnerados.

Tal es el caso del ancestral Pueblo Yaqui, asentado en el estado de Sonora, y conformado por las comunidades de Vícam Pueblo, Primera Cabecera, Pótam, Segunda Cabecera, Tórim, Rahum, Loma de Bácum, Huírivis, Cócorit-Loma de Guamúchil y Belem.

Esta ancestral tribu, cuenta con antecedentes de resistencia y lucha por su cultura, territorio y derechos colectivos y hoy conjunta una voz que al unísono persigue ser escuchada. Es de reconocer que tanto el Gobiernos Federal como el del estado de Sonora han escuchado atentamente las demandas del Pueblo Yaqui y actuado en congruencia con ese sentir.

De esta forma, actualmente las instancias gubernamentales han construido puentes y establecido mecanismos pertinentes para mejorar la seguridad en la tenencia de la tierra de este estoico pueblo, quien ha resistido a lo largo de los siglos los embates de diversos actores, teniendo una historia marcada por persecuciones, guerras, deportaciones, intentos de exterminio y despojo de recursos naturales y territorio.

En ese contexto, la actual administración gubernamental ha reconocido el derecho del Pueblo Yaqui a disponer, utilizar o usufructuar el 50% del agua del Río Yaqui, tal y como lo señala el Acuerdo y la Resolución emitidos en 1937 y 1940, respectivamente; y mediante Decreto¹ realizado en septiembre de 2021, se estableció el Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui, determinando dar la debida consideración y, en lo sucesivo, establecer una gestión del agua justa e integrada para redistribuir y resarcir el derecho a este pueblo indígena.

Lo anterior, es muestra clara de la congruencia histórica, legal y social con la que se conduce este gobierno, en correspondencia con los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de nuestro país, y ordenamientos internacionales tales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas², el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes³.

En ese orden de ideas, el gobierno local ha dado tiros de precisión, buscando comprender las históricas problemáticas que ha atravesado este pueblo indígena y tras observar a aquellas que afronta actualmente, ha dirigido esfuerzos encaminados a fortalecer la Nación pluricultural que somos.

Tal y como lo señala el Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui⁴:

¹ DECRETO por el que se establece el Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui, integrado por las comunidades de Vícam Pueblo, Primera Cabecera, Pótam, Segunda Cabecera, Tórim, Rahum, Huírivis, Belem, Loma de Bácum y Cócorit-Loma de Guamúchil, disponible en:http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5631172&fecha=29/09/2021#gsc.tab=0

² Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, artículo 8; disponible en: https://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/DRIPS_es.pdf

³ Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, disponible en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf

⁴ Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui, Comisión Presidencial de Justicia para el Pueblo Yaqui; disponible en: <https://www.inpi.gob.mx/gobmx-2021/Plan-de-Justicia-del-Pueblo-Yaqui.pdf>

“[...]el Gobierno de México ha asumido, con la palabra y en los hechos, el compromiso de “hacer justicia”, es decir, atender las legítimas reivindicaciones del Pueblo Yaqui, mediante decisiones que no solo les restituya sus tierras, territorio, aguas y bienes naturales, sino les devuelva su dignidad como pueblo y la consecuente obligación de ser tratados como iguales por el resto de la sociedad”.

En congruencia con lo anterior, el actual gobernador del estado de Sonora, Alfonso Durazo Montaña, acompañado del director del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), y funcionarios estatales y federales, se reunió el pasado octubre de 2021 con gobernadores tradicionales de los pueblos Yaquis, para entablar diversos acuerdos y cristalizar los trabajos y resultados del supracitado Plan de Justicia⁵.

De la misma manera, el gobernador de Sonora ha refrendado el compromiso de su administración de mantener de forma directa y perpetua el diálogo directo con las autoridades del pueblo yaqui con el fin de sumar esfuerzos en la consecución de objetivos que atiendan las justas causas de esta comunidad.

Igualmente, el titular del Poder Ejecutivo de Sonora ha propuesto la creación de una zona económica especial en territorio Yaqui, buscando la generación de fuentes de empleo⁶.

Con responsabilidad y haciendo eco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, por cuanto hace a los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios⁷, el pasado sábado 21 de mayo, el presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador, se comprometió en Loma de Bácum a devolver 30 mil hectáreas a integrantes del Pueblo Yaqui en Sonora.

⁵ Comunicado de prensa; Hoy firmamos un compromiso histórico con los pueblos yaquis: Alfonso Durazo; Gobierno de Sonora; disponible en: <https://www.sonora.gob.mx/acciones/noticias/hoy-firmamos-un-compromiso-historico-con-los-pueblos-yaquis-alfonso-durazo.html>

⁶ Diario Forbes; Durazo propone zona económica en territorio yaqui; habrían maquiladoras; disponible en: <https://www.forbes.com.mx/durazo-propone-zona-economica-en-territorio-yaqui-habrian-maquiladoras/>

⁷ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, p.10; disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

Todos estos acuerdos y compromisos llevados a la acción persiguen la atención a las reivindicaciones históricas sobre la tierra y el territorio, el agua y el medioambiente, lo mismo que el bienestar y el desarrollo integral que merecen las y los Yaquis.

Queda claro que el trabajo conjunto y coordinado hecho por la administración federal y local, está teniendo muy buenos resultados y tendrá un positivo impacto que permeará a toda la Nación mexicana.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión felicita al gobernador del estado de Sonora, C. Francisco Alfonso Durazo Montaña, por la colaboración con el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Comisión Nacional del Agua, y Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a fin de restablecer los derechos colectivos del Pueblo Yaqui y construir las rutas necesarias en aras de devolverles 30 mil hectáreas de su territorio, como reparación exigida, histórica, justa y social por los daños que ha sufrido este estoico pueblo, cuyos hombres y mujeres constituyen unos de los pilares fundamentales de nuestra Nación.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 30 de mayo de 2022.
